

## **EL ESTADO POSREVOLUCIONARIO ANTE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS AGRÍCOLAS LOCALES. EL CASO DEL OCCIDENTE DE MÉXICO**

Octavio Martín González Santana<sup>1</sup>

### **Resumen**

En un intento de describir procesos de construcción de espacios agrícolas locales, sin duda debe hacerse el esfuerzo por considerar una multiplicidad de actores y niveles espaciales observables en una interacción constante entre escalas diversas, mismas que van desde lo local y lo regional, hasta llegar a lo meso y nacional. Ante dicha complejidad, resulta relevante considerar las variadas articulaciones entre actores cuyo radio de acción puede tener su origen en alguno de los niveles escalares señalados, de acuerdo con el periodo histórico considerado. A ese respecto quizá el ejemplo del desarrollo de la irrigación en una pequeña región ubicada en el occidente de México, pueda ilustrar la interacción entre actores sociales, algunos ubicados en lo local regional (campesinos e instituciones locales) y otros en lo meso y nacional (funcionarios de los gobiernos estatal y nacional). El objetivo del presente trabajo es dar cuenta del proceso de construcción de espacios agrícolas locales comprendidos en una pequeña región del Occidente de México. Un aspecto concluyente a señalar, es que el Estado no es un ente monolítico ni los actores locales y regionales son meros ejecutores de decisiones externas a lo local, sino más bien éstos últimos buscan negociar según sus intereses.

**Palabras claves:** espacios agrícolas; irrigación; interacción de actores; construcción de espacios.

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador, Doctor en Ciencias Sociales. El Colegio de Michoacán, México. E-mail: [octavio@colmich.edu.mx](mailto:octavio@colmich.edu.mx)

## **Introducción**

En estos tiempos en que prácticamente nadie refuta la presencia del cambio climático, con sus consecuentes problemas de escasez hídrica e inundaciones, es de llamar la atención que en el IV Foro Mundial del Agua celebrado en México apenas en el 2006 se ratificara que el continente americano es la región más rica en agua del mundo. Con una precipitación pluvial promedio de 1,084 mm. su disponibilidad de recursos hídricos equivale a más del 55% del total del agua renovable mundial. Pero como es de esperarse, al interior del continente existe una gran diversidad en cuanto a disposición del recurso hídrico, donde sobresale el sur. Adicional a ello, pese a la aparente buena disponibilidad en la mayoría de los países americanos, al interior de algunos existen regiones con considerables problemas de escasez en sus zonas áridas y semiáridas, tal es el caso de la parte noroeste del Brasil, el norte de Chile, algunas partes de Bolivia y Perú, la porción oeste de los Estados Unidos y el norte de México.

Si se observa al nivel de país respecto a la disponibilidad del agua per cápita, si bien México no es de los de menor rango, tampoco ocupa un lugar sobresaliente, sobre todo si se le compara con Canadá, Bolivia, Perú e inclusive con Chile y Argentina. Pero en el rubro del uso del agua para el riego en la agricultura, este país rebasa a otras naciones del sur del continente, pues “dadas las características socioeconómicas y el largo historial de inversiones en el desarrollo hidráulico, las cifras para México son un poco mayores, promediando 13,500 m<sup>3</sup>/ha/año” (CNA, 2006, p. 26). Un proceso en el que a lo largo de todo el siglo XX, y lo que va del presente, el Estado mexicano ha tenido un papel central.

Para efectos de dimensionar la situación anterior, según el volumen concesionado de agua para usos consultivos a finales de 2006, en México la agricultura absorbe alrededor del 77% del total utilizado, en su mayoría proveniente de aguas superficiales, equivalentes al casi 40% del total global (CNA, 2007). Aspecto en el que sobresalen los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Michoacán. Si nos vamos únicamente al rubro del uso del agua para riego en las actividades agrícolas, la situación es muy similar en cuanto a los volúmenes concesionados para cada uno de los estados antes mencionados, dónde por si solo Sinaloa representa un poco más del 15% en el ámbito nacional.

Pero el creciente interés por el vital líquido no es algo nuevo, pues a lo largo de la existencia de la humanidad, el agua, en cuanto a trascendental recurso en el surgimiento de grandes -y a veces no tan grandes- civilizaciones, ha posibilitado el control áreas considerables, visible éste de manera más clara en los ámbitos local y regional, a través de diversos aspectos vinculados con la producción del espacio.

Así en el México posrevolucionario, e inclusive desde antes, la gestión de los recursos hídricos se ha manejado como un asunto mayoritariamente de Estado. Si a lo anterior se le suma el control ejercido por éste en la propiedad social surgida con el reparto agrario, al igual que en el proceso de colonización ocurrido en los estados del norte del país, entonces se puede entrever un dominio considerable de los espacios locales y regionales, especialmente los agrícolas. Para ello se observa el accionar de toda una maquinaria legal e institucional materializada a través de la generación y aplicación de políticas públicas que permitieron su subordinación al proceso de desarrollo urbano-industrial emergido en el periodo posrevolucionario. En ese sentido pudiera decirse que la producción del espacio, ahora denominado local y regional, aunque no de forma exclusiva, tiene que ver más bien con la injerencia de actores externos al lugar, de instituciones del Estado, que con quienes viven y trabajan en el lugar mismo.

Pero la historia local suele indicar que no necesariamente la gestión de los recursos hídricos y el manejo de la tenencia de la tierra, y por ende la producción del espacio, atañe única o mayoritariamente al Estado. Si no más bien que la participación de los actores locales le otorga matices diferentes, donde la organización social y la capacidad de negociación política, no libre de conflictos, posibilita cierto dominio no sólo sobre la tierra y el agua, sino también sobre otros recursos inherentes a sistemas productivos locales dominados por la producción hidroagrícola.

Desde la perspectiva geográfica, el objetivo de la presente ponencia es intentar explorar y discutir un poco respecto a la importancia de los recursos hídricos y la tenencia de la tierra en la producción del espacio. Para ello tomaremos el ejemplo de un pequeño valle ubicado en el Occidente de México. La metodología seguida se basa en un ir y venir entre la información documental, recorridos de campo, observación y entrevistas con los actores involucrados en el proceso, sobre todo de aquellos ubicados en el ámbito local,

regional y estatal. El periodo considerado inicia en la primera mitad del siglo XX y concluye en la última década del mismo.

### **La región del valle de Ecuandureo**

Localizado en la porción noroeste del estado de Michoacán, en el borde oeste del Bajío seco michoacano o Bajío montañoso (Gougeon, 1991:56), el valle de Ecuandureo tiene una superficie aproximada de 10,000 hectáreas y linda con los distritos de riego de El Rosario-El Mezquite por el lado norte y Zamora y Ciénega de Chapala por la parte sur y oeste, respectivamente, y por la porción este colinda con la “Mesa de Churintzio”. De acuerdo con la clasificación climática de Thornthwaite, el clima dominante de la zona es subhúmedo seco y semicálido, con una precipitación media anual de 786.0 milímetros y una temperatura promedio es de 21.7° C (González, 1996:27).

Los suelos que componen el valle son en su mayoría del tipo vertisól pélico, por tanto arcillosos y con diversos niveles de contenido de sodio, lo que llega a limitar el desarrollo de la agricultura, sobre todo en la porción de la ex laguna del Colesio. Al interior del valle existe un sistema de drenaje compuesto por un drén principal con una longitud de 29.5 kilómetros, así como varios drenes secundarios, mismos que previenen las inundaciones y controlan en nivel freático. Las dos principales vías de acceso a la zona son la carretera federal Zamora-ciudad de México, así como la autopista de cuota Guadalajara-ciudad de México, que entronca con la vía anterior muy cerca del poblado de Ecuandureo.

A modo de definición político-territorial, el valle de Ecuandureo se integra en su mayor parte por el municipio de Ecuandureo y sólo en su porción norte abarca a dos poblados del municipio de Tanhuato. Con un nivel de analfabetismo cercano al 14%, para el año 2005 el valle contaba con 12,026 habitantes distribuidos en 14 localidades, 12 de ellas ejidales. Su población económicamente activa se dedica principalmente a la agricultura y la ganadería, aunque cerca de una tercera parte se emplea en el comercio y los servicios (INEGI, 2005). El fenómeno migratorio internacional está muy presente en esta parte de Michoacán, según datos de la CONAPO para el año 2005 se consideró al valle de

fuerte expulsión, con un decrecimiento poblacional del orden de -0.98 y menos (CONAPO).

La propiedad social, en este caso ejidal, es predominante, pues entre los 13 ejidos que a la fecha existen abarcan aproximadamente 7,000 hectáreas, equivalente al 70% de la superficie total. Con respecto a la pequeña irrigación por régimen de propiedad ocurre algo similar. Según el Registro Público de Derechos de Agua a la fecha existen 45 unidades de riego en terrenos ejidales, 12 de ellas registradas como Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (URDERAL)<sup>2</sup>, y alrededor de 19 en terrenos de propiedad privada.

En la actualidad la gran mayoría de las unidades de riego de los ejidos están equipadas con infraestructura de conducción a partir de tubería subterránea y con sistemas de irrigación por compuertas, de aspersión y fertiirrigación, y un número creciente cuenta con riego por goteo. Los cultivos predominantes en las áreas de riego, en cuanto a la generación de ingresos económicos, son hortalizas como el jitomate y chiles, y en menor grado granos como el sorgo, el maíz, el trigo y el frijol; en el resto del valle imperan el sorgo, el maíz y el frijól.

### **La desecación de la laguna del Colesio y la modernización agrícola**

El valle de Ecuandureo es de origen lacustre. Uno de los primeros intentos por desecar la laguna del Colesio para regar en los terrenos desecados data de entre 1936 y 1937. Sin embargo, tomando como base la información disponible en el Archivo Histórico del Agua, se puede señalar que la desecación de la laguna del Colesio se inserta como parte de un proceso general de modernización agrícola, donde se pudo dar salida a diversas gestiones emprendidas por los grupos locales, bien de forma directa o a través de mediadores políticos insertos en los poderes ejecutivo y legislativo, al igual que en organizaciones campesinas. Cuya parte medular ocurrió en el periodo de aplicación del modelo de desarrollo regional por cuencas hidrográficas, impulsado en México después de la Segunda Guerra Mundial. Que para el caso de esta parte del país vería sus primeras luces

---

<sup>2</sup> En el año de 1971 se promulgó la Ley de Aguas, un ordenamiento legal que establecía la modernización de aquellas unidades de riego que fueran incorporadas a un padrón especial, hoy padrón oficial, labor efectuada por la entonces SARH y posteriormente, aunque en mucho menor medida, por la SAGADR, hoy SAGARPA.

con la creación de la Comisión del Sistema Lerma-Chapala-Santiago en el año de 1950<sup>3</sup>, cuya cabeza ejecutiva operaba desde la ciudad de México.

Una vez que el Estado mexicano había tomado en sus manos la rectoría de la gestión del agua, en el valle de Ecuandureo afloraban dos visiones que se contraponían. Así por un lado estaban los hacendados y sus herederos que buscaban retener sus privilegios en el manejo y control de las aguas superficiales que estuvieron ejerciendo por varias décadas, sino es que por siglos y, por el otro, una masa creciente de campesinos ejidatarios que empezaban a orientarse hacia la modernización agrícola que promulgaba el Estado. De este modo mientras los primeros solicitaban la ratificación del control del agua, los segundos pretendían la desecación de la laguna del Colesio y la implantación de modernos sistemas de irrigación.

Así desde los años 30 del siglo pasado los ejidos del valle de Ecuandureo empezaron a gestionar la realización de estudios para la liberar las áreas de cultivo de las constantes inundaciones causadas por las recurrentes crecientes del arroyo Quiringüicharo y la elevación del nivel de la laguna del Colesio. Un discurso que empezó a tomar fuerza con la participación de mediadores políticos de la región y cuyo desarrollo fue bastante claro en la década de 1950. Pues por un lado estaban algunos diputados federales vinculados con la Liga de Comunidades Agrarias y, por el otro, líderes regionales<sup>4</sup> pertenecientes a ésta. Por su conducto en gran parte se gestionaba ante organismos e instituciones gubernamentales como la propia Comisión Lerma-Chapala-Santiago, la Comisión Nacional de Irrigación y la entonces Secretaría de Agricultura y Fomento.

---

<sup>3</sup> "...con el propósito de resolver de manera integral los problemas de la cuenca, complementar la reglamentación de los aprovechamientos y contar con el conocimiento de posibilidades y recursos disponibles se constituyó en Noviembre de 1950 la "Comisión Lerma-Chapala-Santiago". Véase Informe de la Comisión Lerma-Chapala-Santiago de la entonces SRH, de diciembre de 1953.

<sup>4</sup> Desde la década de 1930, sino es que antes, Juan Gutiérrez ejerció un fuerte liderazgo que se puede seguir en la región del valle de Ecuandureo desde la creación de la Confederación Michoacana Revolucionaria del Trabajo en el periodo de Lázaro Cárdenas como gobernador del estado (1928-1932) y al interior de la Liga de Comunidades Agrarias, hoy Confederación Nacional Campesina. Su posición le permitió ejercer una considerable mediación política en dos esferas centrales para el proyecto modernizador del Estado posrevolucionario: el reparto de la tierra y el uso del agua para riego. Pues gran parte de las gestiones que en ese sentido realizaban los pobladores locales se hacían por su conducto, lo que le permitía estar al tanto del acontecer local y servir en el engranaje del control político estatal. Para ampliar información véase Archivo Personal de Juan Gutiérrez

En ese sentido la acción que puede considerarse como la más emblemática fue cuando, luego de una petición conjunta de la casi totalidad de los ejidos del valle para la desecación de la laguna del Colesio, a causa de una fuerte inundación ocurrida en 1955, con la intervención del diputado federal ingeniero José García Castillo y representados por del “Comité Pro-Irrigación del Valle de Ecuandureo”, los ejidos del valle suscribieron un convenio de colaboración con la Comisión Lerma-Chapala-Santiago en el año de 1958. Entre los principales objetivos se contemplaba mejorar las condiciones locales y por ende impulsar la modernización agrícola. Un acuerdo que obligaba a los primeros a realizar trabajos para la construcción de infraestructura así como una aportación económica equivalente a la tercera parte del valor de las obras que al efecto se realizaran<sup>5</sup>.

A grandes rasgos, la obra proyectada consistía en el reforzamiento de un bordo que protegía al valle del desbordamiento del arroyo Quiringüicharo, la construcción de un canal principal para desecar la laguna del Colesio, un cárcamo dotado con equipo de bombeo y la rectificación del cauce del arroyo Quiringüicharo. Al parecer las obras iniciaron a finales de la década de 1950, cuya supervisión y responsabilidad de ejecución estaba a cargo de la Comisión Lerma-Chapala-Santiago, en este caso auxiliada por la estructura de planeación y operación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Por su parte los ejidatarios del valle de Ecuandureo aportaban una parte de la mano de obra así como recursos económicos para la ejecución el proyecto.

Pese a ello y no obstante lograron avanzar en la construcción del canal de la laguna una longitud de 2.5 kilómetros, muy pronto entre los ejidos del valle empezó a imperar la desorganización para la aportación de cuotas. Por el lado de las instituciones gubernamentales involucradas, al parecer no fue constante el flujo del presupuesto y hubo problemas de coordinación entre los operadores de la obra. Así las cosas, debido a una gestión del “Comité Pro-Irrigación del Valle de Ecuandureo” donde se solicitaba que la Secretaría de Recursos Hidráulicos tomara el control de la administración de las aguas, para 1962 salía a la luz pública que la obra estaba suspendida y también se vislumbraban actos de corrupción entre los funcionarios involucrados.

---

<sup>5</sup> Fuente: AHA, AS, caja 3676, expediente 51055.

Pese al revés sufrido por el proyecto para desecar la laguna del Colesio antes mencionado, pocos años después el asunto sería retomado. En esta ocasión los acontecimientos tendrían un cariz diferente, pues en aras de incluir al valle de Ecuandureo como parte del área a considerar en la conformación del Distrito de Riego el Rosario-El Mezquite, al respecto emergió una disputa que involucraba políticos y funcionarios de alto nivel, donde destacaba el gobernador del estado de Michoacán, el presidente de la Comisión Lerma-Chapala-Santiago y varios mandos altos que confluían en las sesiones de la citada Comisión.

Antes de continuar quizá valdría la pena señalar que dentro de los planes de la Comisión de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago se contemplaba la constitución de un distrito de riego que a lo largo de varios kilómetros y por ambas márgenes del río Lerma, planeaba abarcar parte de los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, en plena región del Occidente de México. De acuerdo al proyecto original, con la construcción de la represa El Rosario en el cauce del río Angulo y la represa derivadora El Mezquite se pretendía irrigar aproximadamente 33,000 hectáreas. De ese total, 16, 300 hectáreas ubicadas en el estado de Jalisco serían de nueva integración, mientras que en el resto se procuraba asegurar la disposición del agua de riego en zonas venidas a menos, ubicadas en los estados de Guanajuato y Michoacán.

Sin poder precisar con total certeza el origen del conflicto antes mencionado, lo cierto es que la construcción de la represa el Rosario inundaría una superficie superior a las 2,000 hectáreas en la porción norte del estado de Michoacán, adicional a que más de la mitad de dicha superficie ya era de regadío. Por lo que Michoacán se convertía en el estado que más tierra iba a aportar para construir la infraestructura hidroagrícola, mientras que a cambio no se agregaban nuevas áreas de irrigación, pues sólo se pretendía asegurar la disponibilidad del agua en las zonas de riego previamente constituidas.

Pero al parecer lo que detonó la participación de algunos representantes de Comités Regionales Campesinos del norte de Michoacán, quienes a su vez movilizaron a los ejidos agremiados de los municipios de Yurécuaro, Tanhuato y Ecuandureo, y por ende el inicio del conflicto, fue la noticia de que se estaba planeando la construcción de un canal alto en la represa el Mezquite, lo que beneficiaría a nuevas áreas de riego ubicadas en su totalidad

en el municipio de La Barca, del estado de Jalisco. Por tal razón desde el lado michoacano se planteaba la elevación de la cortina de la presa y la construcción de otro canal alto para irrigar parte de los municipios mencionados, lo que metía de nuevo al valle de Ecuandureo en la lucha por la desecación de la laguna del Colesio.

Todo indica que el gobernador del estado de Michoacán de ese entonces, Licenciado Agustín Arriaga Rivera, tomó el asunto muy en serio, pues lo llevó hasta el seno de la propia Comisión, además de entrevistarse con el titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y el propio presidente de la república, a quienes les expuso el caso. Pero al parecer la principal contienda se libró al interior de la Comisión Lerma-Chapala-Santiago. Para ello el argumento principal que se manejaba, basado en elementos técnicos proporcionados y sostenidos por el Gerente General de la SRH en Michoacán, señalaba que:

- a) Con la construcción de la presa “El Rosario” se beneficiará al estado de Michoacán únicamente con superficies que ya cuentan con riego;
- b) Tal beneficio no compensará los trastornos que se tendrá en la economía de la región con la inundación del vaso que cubrirá 2 100 hectáreas, siendo 1 300 de riego, afectando a 6 poblados y 1 273 habitantes.

Tomando como base lo anterior, se solicitaba de manera formal se analizara la posibilidad de trazar un canal alto, semejante al que se estaba estudiando para el estado de Jalisco, mismo que pudiera abarcar la mayor parte de la zona del Colesio y, una vez concluidos los trabajos topográficos, realizar el estudio socio-económico correspondiente y así determinar lo que al caso procediera.

Siguiendo un poco los acontecimientos, se percibía que del lado del estado de Jalisco había un reclamo respecto a un compromiso pendiente del Estado para incorporar nueva superficie al regadío. Pues a diferencia de Guanajuato y Michoacán, en dicha entidad no existían zonas recientemente incorporadas a obras de gran irrigación en el río Lerma. Posición que era apoyada por varios funcionarios que intervenían en la Comisión Lerma-Chapala-Santiago, algunos de ellos originarios de dicho estado. En cambio, por el lado michoacano sobresalía la figura del gobernador Arriaga Rivera, en cuanto a fuerza política, y la del Gerente General de la SRH en el estado de Michoacán, el ingeniero Guillermo

Moad Gómez, quien fungió como su brazo técnico político. Entre ambos sostenían que si Michoacán aportaba tierra para la infraestructura, pues también tenía derecho a incluir nuevas zonas al regadío, como era el caso del valle de Ecuandureo. En virtud de lo anterior, el presidente de la Comisión-Lerma-Chapala-Santiago, el Ingeniero Antonio Rodríguez Longone, tomó una posición conciliadora y buscó mediar entre las partes para darle una salida al conflicto, pues a consecuencia de éste el proyecto se detuvo en 1966 (AHA, AS, caja 3331, exp. 45691, foja 146).

Aunque en el trasfondo del problema se percibía una cuestión política, los argumentos vertidos al interior de la Comisión siempre fueron de carácter técnico. Ya que en el cómputo de las áreas a beneficiar con la constitución del Distrito de Riego, incluido en las propuestas de cada una de las partes, siempre se buscaba justificar la disposición de agua para regadío de ese momento, pero se jugaba con los números al incluir o no determinadas obras que implicaba sumar o restar superficies de riego, según fueran sus intereses. Las propuestas conciliadoras también estaban presentes, en este caso avaladas por el Presidente de la Comisión. Sin embargo, adicional a considerar al área del valle de Ecuandureo como una unidad independiente del Distrito de riego, una de las principales críticas a la propuesta del gobernador de Michoacán consistía en que, además de elevar el nivel de la cortina de la represa el Mezquite, se requería construir un canal de 26 kilómetros de largo para llegar al valle, agregando la construcción de un dren principal de 25 kilómetros de longitud (*Ibidem*, fojas 84 y 85), un estudio agrológico de la zona para determinar la viabilidad de las tierras para el riego, así como otros aspectos técnicos y socioeconómicos que retrasaban la obra e implicaban mayor inversión económica.

Uno de los tantos acuerdos derivados de las sesiones efectuadas por la Comisión, además de sugerencias del presidente de misma y el secretario de la SRH, implicaban la realización de recorridos por el área del proyecto con el objeto de inspeccionar la situación de la infraestructura y demás aprovechamientos de riego, así como la forma en que se efectuaban. También se contempló conocer la zona del Colesio e indagar sobre estudios agrológicos que al respecto se hubieran realizado para tener certeza sobre la calidad de las tierras del valle para la aplicación del regadío (*Ibidem*, foja 111).

A partir de existencia de diversos estudios previos que hacían referencia a la existencia de la laguna del Colesio y la práctica de la técnica hidráulica del entarquinamiento, mismos que preveían la presencia de problemas de salinidad en los suelos que limitaban la aplicación del riego tradicional, en septiembre de 1966, pleno temporal de lluvias, se realizó una inspección agrológica para estimar las condiciones de salinidad de los suelos de la zona de Proyecto de “Colesio Michoacán”. Entre otras cosas, a partir de la inspección realizada en la época menos apta, se concluyó la existencia de problemas de salinidad y sodicidad en más de la mitad de las 5,486.4 hectáreas analizadas en el valle, con la indicación de que, en caso de seguir con fuertes problemas de drenaje en las 2,114.8 hectáreas del área libre de sales, al paso del tiempo podía presentarse el mismo problema; sugiriendo la realización de un estudio más detallado del área no analizada, así como del conjunto del valle. (AHA, AS, caja 4638, exp. 61832, fojas 10 a 36).

Debido a los problemas de salinidad encontrados, un argumento de peso para excluir la zona del Colesio del Distrito de Riego, en octubre de 1966 se presentó de forma pública los resultados de la inspección y por ende la inviabilidad de gran parte de las tierras de la zona para el riego. Lo que sumado a los elementos antes mencionados, implicaban aspectos de peso que de forma técnica echaban abajo los argumentos del gobernador de Michoacán para incorporar zonas nuevas al regadío del lado michoacano.

En vista de ello, para el año 1967 el gobernador de Michoacán solicitó al titular de la SRH “la construcción de un drenaje principal en la zona de Colesio, para mejorar una superficie de 10,000 ha... con un costo de \$10'000 000.00...”. De forma adicional se precisó que la red a construir tenía una longitud de 80 kilómetros, cuyo dren principal, de 27 kilómetros de largo, descargaría las aguas en el río Lerma. En la parte presupuestal se empezó a manejar que como el proyecto se había “tratado con el plan Lerma... (era) posible que las obras se incluyan dentro de las que se ejecutan con créditos del B.I.D.” (*Ibidem*, fojas 3 y 4)

La obra de desecación de la laguna del Colesio inició en 1967 y estuvo a cargo de la SRH. Ésta consistió en la construcción de un sistema de drenaje compuesto por un canal principal, alimentado por canales secundarios, que salía desde la parte más baja de la laguna del Colesio para continuar en sentido diagonal por la porción noreste del valle hasta

llegar al río Lerma, después de recorrer 29.5 kilómetros. Debido a que, como ya lo he señalado, las inundaciones eran provocadas por el incremento del nivel de la laguna del Colesio y el desbordamiento del arroyo Quiringüicharo, la cobertura del proyecto incluía no sólo el valle de Ecuandureo, sino también el valle de Tanhuato-Yurécuaro en sus límites con el río Lerma. Aunque evidentemente la zona más afectada era la del Colesio, además, una buena parte del otro valle estaba considerado dentro del Distrito de Riego El Rosario-El Mezquite, constituido en 1973.

Una vez concluidas las obras del canal principal y parcialmente los canales secundarios en el año de 1972, fueron liberadas de fuertes inundaciones un total de 3000 hectáreas de las 10,000 que componen la parte baja del valle (Poilly, s/f: 54). El resultado inmediato fue la reducción del nivel freático en la mayoría de las tierras, dejando el paso libre para la entrada del cambio tecnológico mediante la adopción del modelo de producción agrícola industrial, incluida la introducción de la pequeña irrigación a partir de pozos profundos. Lo que a la larga implicaba la construcción de nuevo espacio agrícola irrigado.

Fue así cómo bajo una racionalidad apoyada en la lógica del uso creciente de tecnología externa prácticamente desaparecieron las aguas superficiales que por mucho tiempo permitieron el uso del sistema de cajas de agua para la producción agrícola. En su lugar se optó por extraer las aguas subterráneas con todas las implicaciones que esto trajo consigo, como fue el caso de la desaparición de varios manantiales cuya agua se destinaba para el consumo humano.

### **La introducción de la pequeña irrigación y sus impactos en el valle de Ecuandureo**

Permeado por la problemática señalada en el apartado anterior, el proceso de modernización hidroagrícola iniciado en el valle de Ecuandureo estuvo sustentado en los programas impulsados en esos años por la SRH y la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y poco después de su fusión en 1976, a través de la naciente Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Si bien dicha propuesta de modernización,

como parte de la reforma agraria integral del periodo presidencial de Echeverría<sup>6</sup> y expresada en la política hidroagrícola, en buena medida representaba una buena opción para los productores del valle, su ejecución ocurrió de forma gradual. Pues en el rubro de la pequeña irrigación apenas se habían constituido 7 unidades de riego ejidales hacia finales de la década de los años setenta del siglo pasado.

No fue hasta el año de 1985, cuando empezó a funcionar el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI), que se realizaron importantes inversiones para la promoción y fortalecimiento del pequeño riego, sobre todo en zonas de temporal que tuvieran potencial hidráulico. Lo que como consecuencia trajo un nuevo impulso a la introducción y organización del pequeño riego en el valle de Ecuandureo. Ya que entre 1981 y 1990 se constituyeron 8 unidades de riego ejidales adicionales a las 7 que ya existían, sumando un total de 15.

En la década de los años 90 del siglo pasado se constituyeron 12 unidades de riego más, en gran parte producto del cabildeo político que efectuaron varios presidentes municipales adeptos al Partido Revolucionario Institucional. Pues éstos manejaban un discurso que hacía ver a Ecuandureo como un municipio eminentemente agrícola que prometía un uso eficiente del agua a cambio de nuevos permisos para explotar el agua que supuestamente se ahorraría (Ayuntamiento de Ecuandureo, 1996: 9).

Por tal motivo, a partir de la creación de la Comisión Nacional del Agua (CNA) en 1989 los representantes del ayuntamiento de Ecuandureo presionaron ante dicha institución para el otorgamiento de más permisos de perforación de pozos profundos con fines de regadío. Aunque para ello tuvieron que hacer alianzas con algunos líderes políticos regionales que en ese entonces fungían como funcionarios públicos del sector agropecuario en el estado de Michoacán<sup>7</sup>. Pero su lucha tuvo frutos ya que después de 1990 en el valle de

---

6 En el periodo presidencial de Luís Echeverría, ocurrido entre 1970 y 1976, se promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, en cuyo capitulo se establecía un apartado de desarrollo económico del ejido, por cierto, muy en consonancia con la Ley de Aguas de 1972, donde se consignaba en fomento de las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (URDERAL), dos piezas fundamentales para la modernización hidroagrícola articulada por el pequeño riego.

7 En el periodo de gobierno de Tinoco Rubí, 1997-2002, quien fungió como Subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal (SDAF) y más tarde como titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), era un ex líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en Michoacán

Ecuandureo se han constituido alrededor de 19 unidades de riego, pues hasta 2004, fecha de la creación de la última registrada para la presente investigación, suman un total de 47. Pero la constitución de las unidades de pequeño riego tan sólo sería el primer paso hacia la incorporación de nuevas tecnologías para la producción agrícola en el valle.

Pues el ayuntamiento local continuó con su labor de mediación promoviendo un proceso de tecnificación de las unidades de riego a raíz de la instalación de modernos sistemas de irrigación que se habían logrado obtener por medio de varios subprogramas de Alianza para el Campo (SAGARPA, 2006). Dando con ello un fortalecimiento a la producción de nuevos espacios donde la capacidad de negociación y estrategias de gestión por parte de los actores locales había resultado crucial

### **A modo de conclusión**

En esta época considerada neoliberal, poco a poco se va desdibujando en la historia local y regional la capacidad del Estado nacional para la construcción de nuevos espacios en las zonas agrícolas. Pero como se ha verificado en la presente ponencia, dicha construcción en gran medida implica la participación de los actores locales y regionales, así como el delineamiento de proyectos de modernización vistos a partir de la introducción de la irrigación. Todo ello pudiera parecer fortuito, pero no hay que olvidar que la existencia de la irrigación en cualquier parte del mundo no sólo significa poder cultivar en la época de secano, sino que también permite asegurar las cosechas de la temporada de lluvias y multiplica los ingresos de los productores locales.

De igual forma, con la presente ponencia se ha abonado a la discusión de que el Estado nacional no es un ente monolítico en su acción territorializadora. Ya que también existen márgenes de negociación entre los actores del ámbito local y regional y los agentes gubernamentales, involucrando diversos niveles escalares en el análisis, de acuerdo con el periodo histórico considerado.

De ahí entonces que en un intento de describir procesos de construcción de espacios agrícolas locales, sin duda debe hacerse el esfuerzo por considerar una multiplicidad de

---

muy cercano a políticamente a los gobernantes de Ecuandureo, pues había sido electo como Diputado Federal por el distrito de La Piedad y en su campaña recibió un gran apoyo de los ecuandurenses.

actores y niveles espaciales observables en una interacción constante entre escalas diversas, mismas que van desde lo local y lo regional, hasta llegar a lo meso y nacional. Ante dicha complejidad, resulta relevante contemplar las variadas articulaciones entre actores cuyo radio de acción puede tener su origen en alguno de los niveles escalares señalados. A ese respecto quizá el ejemplo del desarrollo de la irrigación en el valle de Ecuandureo, una pequeña región ubicada en el occidente de México, haya permitido ilustrar la interacción entre actores sociales, algunos ubicados en lo local regional (campesinos e instituciones locales) y otros en lo meso y nacional (funcionarios de los gobiernos estatal y nacional). Por lo que la construcción del espacio hidroagrícola es ante todo un hecho social, cuyo proceso implica una interacción entre los actores locales y funcionarios de las instituciones gubernamentales de diversos órdenes territoriales

## **Bibliografía**

Comisión Nacional del Agua (2007) *Estadísticas del agua en México*, CNA-SEMARNAT, México.

Comisión Nacional del Agua, (2006) “Documento de la situación del agua en el continente americano”, preparado para el *4to Foro Mundial del Agua*, efectuado en México en 2006

Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos por municipio, 2000”, consultado el 6 de octubre de 2006, <http://www.conapo.gob.mx/>

González, Octavio (1996), “Las formas de explotación del suelo en el Valle de Ecuandureo, Michoacán”, Tesis de Licenciatura inédita, Coordinación de Geografía y Ordenamiento Territorial, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

Gougeon, Olivier (1991), “El noroeste de Michoacán: Un paisaje en busca de identidad”, en Dominique Michelet (coord.), *Paisajes Rurales en el noroeste de Michoacán*, Collection Etudies Mesoamericaines II-1, Cuadernos de estudios michoacanos 3, México, CEMCA-El Colegio de Michoacán, pp. 55-101.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, “II Censo de Población y Vivienda 2005. Resultados definitivos. Tabulados básicos”, consultado en 13 de octubre de 2006, <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/centeo2005/default.asp?c=6790>

**El Estado posrevolucionario ante procesos de construcción de espacios agrícolas locales. El caso del occidente de México**

Octavio Martín González Santana

---

Poilly, Claude s/f, “Amenagements hydrauliques et gestions ecologique et socioeconomique des ressources de la vallee d’Ecuandureo”, Université de Toulouse-le Mirail, D.E.A. d’Etudes latino-américaines.

**Archivo Histórico del Agua**

Fondo Aguas Superficiales, caja 3676, expediente 51055

Fondo Aguas Superficiales, caja 3331, expediente 45691

Fondo Aguas Superficiales, caja 4638, expediente 61832